

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DE FECHA 16
DE MAYO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE
ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

Siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, comienza el turno vecinal.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. No obstante, se informa que, a efectos de protección de datos, solo se dará lectura al nombre de las personas que han solicitado su intervención.

Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos, se concede la palabra según el plazo de presentación de la solicitud.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Recordar a los vecinos que, al igual que en el Pleno pasado, como la has las peticiones de palabra, pues, solicitan lo mismo, se va a dar la palabra a todos los vecinos, por orden de petición, disponen de minutos, los pueden utilizar en un turno único o, repartido entre dos turnos y, al acabar las distintas palabras, pues les contestaré.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Pues, primero Mercedes.

¿No está?

Carmen.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, cuando quieras.

Carmen (Vecina del Distrito): En el último Pleno del 17 de abril, quienes auspiciaron el plan de reforma, el plan referido al Área de Oportunidad 16.02 de Josefa Herradón, nos pidieron disculpas a los vecinos por no habernos tenido un cuenta y se comprometieron a no llevarlo a cabo sin contar con nosotros, ¿mantienen ustedes su compromiso de no acometer ninguna acción encaminada a realizar dicho plan sin contar con nosotros?

Siguiente pregunta, enlazando con la pregunta anterior, la Concejala Presidenta aseguró que por parte de la Junta Municipal, se nos convocaría los vecinos a una reunión, ¿cuándo va a tener lugar?

Otra pregunta, dado que cualquier actuación que se lleve a cabo sobre el Plan General de Ordenación Urbana vigente tendría que considerar posibles realojos, ¿han hecho ustedes un censo de personas que podrían ser objeto de ello? ¿Con qué fecha?

Mañana en el Pleno del Ayuntamiento se van a aprobar todas las actuaciones urbanísticas con cargo al sobrante del año anterior, autorizado por Montoro, ¿está entre

ellas alguna relacionada con el Plan General de Ordenación Urbana, o con el Área de Oportunidad 16.02, Josefa Herradón?

Otra pregunta, ¿han elaborado algún plan de recalificación y ha sido aprobado éste en pleno? Si es así ¿podríamos ser informados de ello los vecinos?

Y por último, una pregunta que no me pudieron contestar en el Pleno anterior, que era, la compra de suelo por valor de 322.725 € que se ha pagado al número 14 de la calle Leira ¿con qué fin se ha realizado?

Muchas gracias.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ahora, David.

José Luis.

José Luis (Vecino del Distrito): Sí, buenas noches, vamos a ver, en el área de Josefa Herradón, está la calle Agustín Calvo y paralela a esta calle, en la parte superior, hay otra calle que, supuestamente, se llama también, Agustín Calvo, lo cual me parece pintoresco que dos calles paralelas tengan el mismo nombre y, digo supuestamente, porque esta calle, encima, nunca ha tenido un cartel oficial del Ayuntamiento que la identifique, con lo cual es una calle casi fantasma. Por favor, pido a este Ayuntamiento que se la nombre de alguna manera, con un cartel oficial, que creo que no es tan difícil llegar allí y en la esquinita poner unas placas, si es que realmente se llama Agustín Calvo, porque todavía no lo tengo claro, porque la calle paralela por debajo es la que realmente se llama Agustín Calvo. En esta calle, pues bueno, hay varios locales, hay una farmacia, yo soy concretamente propietario de la farmacia, he tenido problemas de todo tipo a la hora de ejercer mis servicios de urgencia para que me localicen, inclusive hasta con ligeros enfrentamientos, pero vamos, no voy a adquirir protagonismo, en el portal de esta misma calle, no nos llegaban los servicios sociales, o los servicios de urgencia, o los servicios de repartición de lo que sea, se ven negros para llegar ahí, porque no existe..., esto el punto número uno, por favor, que nombren la calle o que se le de una solución.

El punto número dos, es una continuación a éste, resulta que un poco más adelante, existe otra calle, que se llama Desagüe del Canal, que también es otra calle fantasma, porque resulta que es que esta calle es que no existe ni físicamente siquiera, o sea, es, literalmente, un solar, un solar, que, para más inri, atraviesa la zona ésta de litigio que, que es la zona de Josefa Herradón, que es una zona verde, con lo cual, una zona verde atravesada por una calle, pues, de verdad, no logro entenderlo.

Esto es un ejemplo más del desbarajuste urbanístico y de todo tipo que existe en esta zona del canal de Josefa Herradón, que nunca nadie le ha querido meter mano, literalmente, porque esto ha sido una patata caliente que todos los partidos políticos que han pasado por aquí, han mirado para otro lado. Les pido por favor, y les vamos a pedir más gente que me va a acompañar, que esto se solucione ya, porque entre parcelas que no se sabe por dónde van las lindes, que si son del Ayuntamiento, que si no son, viviendas de titularidad con escrituras, viviendas que no tienen ningún tipo de titularidad ni escrituras, calles fantasma, en fin, esto, no sé, respóndanos y soluciónenlo, y ya nada más, muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, el siguiente.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Patricia.

Patricia (Vecina del Distrito): Buenas noches, la Dirección General de Planificación Estratégica nos ha informado de que les ha hecho llegar varias veces a esta Junta, una información sobre el alcance de la propuesta estratégica y el marco regulatorio que precisa para llevarse a cabo y, la priorización del Área de Oportunidad de...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Acerca, por favor, un poquito más, que si no luego para el acta no se oye nada.

Patricia (Vecina del Distrito): Sí, los vecinos queremos saber..., los vecinos queremos saber si realmente les ha llegado esta información de la Dirección General de Planificación Estratégica con el Plan General de Urbanismo que tenemos en Josefa Herradón.

Deseamos también saber si la Concejala se reafirma en lo dicho en el anterior Pleno, cuando dijo que en la zona de Josefa Herradón, no vamos a alterar el Plan General de Ordenación Urbanística del 97 y si..., y no se va realizar ninguna actuación urbanística.

Muchas gracias.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ana.

Máximo.

Máximo (Vecino del Distrito): Buenas tardes, soy un vecino de la calle Josefa Herradón, ya he estado en el otro pleno, quería saber si hay alguna información sobre la zona verde que hemos estado hablando en el Pleno anterior, ya que el interés que han tomado los de Ahora Madrid, han estado allí a los tres días de estar en el Pleno, han estado sacando informes de todos los vecinos que viven allí, que no son vecinos, que son ocupas, y entonces quería saber si hay alguna información, porque ustedes no informan de nada y es para que no me pille de sorpresa, si hay algún tema, o alguna esa, quisiera que me informase, porque yo soy propietario y los demás, como no son propietarios, ni se preocupan de nada, nada más que eso. Buenas tardes.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): José María.

José María.

María Lourdes.

Marta.

Marta (Vecina del Distrito): Bueno, yo también quería trasmisirle la alarma que tenemos entre los vecinos por la falta, vamos, por el desconocimiento sobre este plan de

desarrollo en el que se está..., vamos que se está planificando para Josefa Herradón, me gustaría saber, entre otras cosas, cómo es posible que se esté considerando un desarrollo urbanístico, el AO 16.02 en una zona que está actualmente calificada como zona verde, de acuerdo al Plan General de Urbanismo, vamos, del 97, sin haberse aprobado, que yo sepa, una modificación del mismo.

Por otra parte, bueno, se ha hecho alusión a que hay una abundancia de zonas verdes en la zona, lo que entendemos los vecinos que no tienen ninguna base, sin embargo, este desarrollo plantea la construcción de viviendas protegidas, sin considerar que, actualmente en la zona ya hay una abundancia de estas viviendas protegidas que, actualmente ni siquiera están habitadas. Solicitamos saber el número de viviendas sociales que contempla este Plan AO16.02 y, así como, bueno, el número de viviendas y la altura de los bloques que están previstos.

También, bueno, dejar claro que los vecinos solicitan el fiel cumplimiento del PGOU del 97 para esta zona y me gustaría saber en qué fase se encuentra este proyecto de desarrollo y qué pasos están previstos para su implementación definitiva.

También me gustaría conocer si disponen ya de planos constructivos y cuál es el calendario previsto para el desarrollo del mismo.

También me gustaría saber qué medios disponen los vecinos para que este desarrollo, AO16.02, no se lleve a cabo y se mantenga el plan urbanístico del 97, que está contemplado hasta la fecha.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Juan Pablo.

Juan Pablo (Vecino del Distrito): Sí, buenas tardes, comienzo diciendo también que, bueno, quiero que en el área de Josefa Herradón se respete el Plan General de Ordenación Urbanística del 97 y no se ejecute, por tanto, el Plan del Área de Ordenación 16.02 y sobre este último, tengo dos preguntas.

La primera es que en el plan, en este proyecto, parece que se considera una ocupación bajo rasante, para uso de aparcamiento subterráneo y, me gustaría saber cuál es el fin previsto para dicho aparcamiento, es decir, si es un aparcamiento para los bloques de viviendas que se prevén en el mismo, o es un aparcamiento público, o qué tipo de aparcamiento sería.

La segunda pregunta, también acerca de este plan del Área de Ordenación 16.02, es que, aparentemente, pues el Plan General de Urbanismo, contemplaba una zona de equipamiento básica, que ya no figura en este nuevo AO 16.02, se sustituye por viviendas y locales, en detrimento de las necesidades de equipamiento de los vecinos. En cambio sí se considera una zona número 4 dotacional, pero que tiene que adaptarse a las condiciones del terreno, que, dadas las diferencias de nivel que existen en la parcela, creo que va a ser difícilmente aprovechable, entonces, la pregunta sería ¿qué fin tiene previsto este plan para la zona número 4, esa zona dotacional, si realmente es de equipamiento o, pues lo que existía de equipamiento en el Plan General, desaparecería? Gracias.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Mónica.

Fernando.

Fernando (Vecino del Distrito): Buenas tardes, mi pregunta procede de una pregunta formulada en el anterior Pleno, donde se solicitaba conocer qué porcentaje, en relación con la población total de este Distrito, vota en los Foros y Mesas, constituidos al objeto de recoger la voz ciudadana y saber si sus propuestas, son o no representativas y, si numéricamente los Foros no son representativos y es de interés de esta Junta, recoger el sentir de los ciudadanos, ¿por qué no realizan un acto de democracia y consultan mediante plebiscito popular, a todos los vecinos, pero con las debidas garantías, ya que muchas personas no saben de la existencia de tales Foros, o no pueden desplazarse y permanecer en tales lugares por razones físicas, de edad, o por falta de tiempo? O más sencillamente ¿Por qué no escuchan e informan a las personas, que pedimos transparencia y solución a este problema enquistado? Queremos zona verde, y hablo también por los que no están, viviendas para los gitanos, que siempre han vivido aquí y satisfacción a los propietarios a expropiar.

Segunda cuestión. Para abanderar tanto de escuchar a la gente y de profundizar en sistemas democráticos, tengo entendido que se está contemplando una propuesta de un Foro Local, sin haber consultado a los vecinos del barrio, parece incluso que en el último Pleno, se aprobaron unas actuaciones de alumbrado y asfaltado, que tampoco han compartido con la gente que vive en el Distrito. Asfaltar y alumbrar, está muy bien, pero no han dicho por dónde van a alumbrar y por dónde a asfaltar, salvo que lo hagan en base a un plano, que aportó el propio Foro, donde con total claridad el asfaltado, en forma de tridente, desborda las casas actuales y penetra por la supuesta zona verde, hiriéndola de muerte. Pregunta, ¿en qué situación se encuentra esta propuesta, que contraviene el Plan General de Ordenación Urbana del 97? Gracias.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Víctor.

Sí, David.

David (Vecino del Distrito): Yo, la verdad, es que secundo las preguntas con algunos de los compañeros anteriores y, creo que la falta de claridad en este plano que en la anterior reunión nos dieron a entender que era provisional, creo que evidencia que no es provisional, se ve claramente que hay un planeamiento, pero hay una falta de claridad en la leyenda y falta de claridad en el contenido del mismo, entonces, simplemente, creo que con un poco más de información, podríamos habernos evitado esta situación, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues a ver si os puedo dar respuesta a todos. Creo que lo primero que hay que hacer es una cronología de este tema, en esta Junta.

En octubre del 2016, Ciudadanos presenta una proposición en el que se insta a esta Concejala para que solicite de los órganos administrativos competentes e impulse ante éstos la ejecución de las actuaciones urbanísticas, previstas en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, para la transformación del barrio de San Fernando y, en concreto, las relativas a la reforma y ampliación de la calle Manzanar, así como la

creación de la zona verde de la calle Josefa Herradón. Cuando se trata esta propuesta en la Junta de Portavoces, pues, manifestamos que hay cierto tipo de problemas, que nos gustaría tener más información para todos los grupos y, entonces, se deja sobre la mesa y se produce el debate en enero del 2017.

En diciembre de 2016, desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se nos informa de acciones que se van a hacer en..., vamos de cuál es la zona, objeto de consulta, está conformada por dos acciones dentro del Plan de Ordenación Urbana de 1997, una, que tiene un código de obtención y está calificada de viario, y otra, que está calificada de zona verde. Eso es el 12 de diciembre.

El 28 de diciembre, el Coordinador, como contestación a esta información recibida, se solicita la siguiente información, dentro de la zona verde, como prácticamente toda es de titularidad municipal, se solicita que nos indiquen si se ha realizado el censo de las personas que están alojadas en esa zona y que están ocupando un terreno municipal, así como si se han iniciado los trámites de las mismas y, en caso contrario, que se inicien los trámites oportunos, cuanto antes. Luego también se solicita, si se han iniciado los trámites expropiatorios oportunos para adquirir las porciones que faltan por obtener de esta zona verde y, en caso contrario, se solicita se proceda urgentemente a su inicio, para obtener dichos terrenos. Y en cuanto a la acción en el viario, se solicita informe sobre la posibilidad de urbanizar dicha zona, ya que es de titularidad municipal, la confluencia entre la calle Josefa Herradón con la calle Manzanares.

Posteriormente, el 10 de enero de 2017, se nos envía desde Desarrollo Urbano Sostenible, una información con respecto a la titularidad del suelo de la zona de consulta, nos dicen que el informe está actualizado, que según el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo, nos adjuntan varias fichas de las parcelas municipales afectadas, con los datos que figuran en dicho inventario y nos dicen que con respecto de la obtención de las zonas calificadas como zona verde y red viaria no municipales, debería informar otro departamento y, en cuanto a la urbanización de la red viaria, que también es parte de otro departamento.

El 18 de enero, a la vista esa contestación, se vuelve a solicitar desde Coordinación del Distrito, si se ha realizado el censo de las personas y si se han iniciado los trámites expropiatorios, luego ya se trae a Pleno, se aprueba por unanimidad el hacer la zona verde, el Pleno del 17 de enero. Luego solicitamos una valoración, el 23 de enero, se solicita una valoración estimada de la expropiación de las fincas que faltaban por recepción, vamos, por ser de titularidad municipal, calificadas como zona verde, damos traslado de la proposición que se aprueba aquí en el Pleno, y que ya he dicho que se aprueba por unanimidad. Y en cuanto a la valoración del suelo, el 9 de febrero, nos dicen que la valoración de los terrenos para viario en la calle Manzanares y zona verde en la calle Josefa Herradón, una vez estudiados los sectores del suelo interesando el ámbito delimitado por Leira, por Carlos Ricardo San Juan, Desagüe del Canal, Josefa Herradón, y calle del Manzanares, es una superficie pendiente de obtención de 7.765 m² y, ascendería, esa valoración, a 5.900.000, en el que solamente estaría incluido el precio del suelo, no estaría incluido, ni..., pues, toda la demolición de las viviendas, ni el allanamiento de la parcela.

El 6 de junio, me dirijo al Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, en el que le digo que, según nos han informado, queda pendiente de obtener esos miles de metros, y que, por favor, que incorporen a la dotación económica para el ejercicio 2018, la correspondiente aplicación presupuestaria, con el fin de iniciar el proceso de ejecución del referido acuerdo del Distrito, en el que se tendría que proceder a la expropiación. Se le envían todas las fichas de las parcelas que están afectadas. Y, paralelamente a todo esto que se está haciendo desde el Distrito, desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se comienza con el Plan Madrid Regenera, que lo que pretende..., lo que pretende es, aquellas zonas que, bueno, han estado recogidas en distintos planes de ordenación urbana pero que no se han llevado a cabo, y al final han pasado a ser zonas problemáticas, pues el poder darles una oportunidad y, aquí, pues, consideran que hay que darla.

En cuanto a la reunión, hay algunas de las cosas que habéis preguntado, que yo creo que con eso sí, ha quedado contestado. En cuanto a la reunión, se solicitó al día siguiente a Desarrollo Urbano Sostenible, pero, lamentablemente, la funcionaria que controla más el tema, pues, tenía problemas, entonces, a partir del 21, pues, buscaremos una fecha para hacerla, se hará aquí, a la que..., desde luego estás invitados todos los vecinos.

El día 23, de todas formas, se va a hacer una presentación de Madrid Regenera..., espera que os digo, el día 23, pensaba que me lo habían agendado, pero no, me parece que es a las seis y media, en CentroCentro, en Cibeles.

El censo de personas, no se ha hecho, o por lo menos, nadie nos ha contestado que se haya hecho, lo de que sí se ha elaborado un plan de recalificación, a ver, para poder llevar a cabo, tanto, bueno, la zona verde no, pero sí que todo el Plan de Madrid Regenera, hay que hacer una modificación del plan, eso no se hace de un día para otro, estamos hablando de años, jeh!, no es, no es de un día para otro...

(Se habla pero no se graba)

Si no se hace una modificación del plan, no se puede hacer un plan de recalificación, entonces, pues, claramente, no vamos a entrar en diálogo, por favor, intento contestar, intento contestar, intento contestar, por favor, y luego, los que tenéis segundo turno, me podéis decir lo que sea, no se puede hacer un plan de recalificación, porque primero tiene que ir una modificación del Plan General...

(Se habla pero no se graba)

Entonces no contesto a las preguntas y os contesto a las que me vayáis diciendo...

(Se habla pero no se graba)

Vamos a ver, es que se pueden proponer hacer muchas cosas, pero, vuelvo a insistir, lo primero que habría que hacer es, primero, expropiar, o al mismo tiempo, expropiar y una modificación de Plan General, ninguna de las dos cosas se ha comenzado a hacer, entonces, si no se ha hecho una modificación del Plan General,

difícilmente se puede hacer un plan de recalificación, porque lo primero que hay que hacer es esa modificación.

Lo de la calle Leira, pues seguimos preguntando y siguen sin contestarnos, cuando tengamos la contestación, desde luego, te lo diré.

(Se habla pero no se graba)

José Luis, Máximo, Máximo..., Máximo, tienes luego un turno de palabra, usted, si quiere hablar, por favor permítame, cuando terminen de hablar todos sus compañeros, que sí han seguido el trámite establecido y han pedido palabra por escrito, pues le dejo a usted hablar, ¿vale?

José Luis, lo que dices de la localización, pues desde luego sí que lo miraremos porque sí que es preocupante, sobre todo teniendo un servicio de emergencia, como es el tuyo, desde luego hay que mirarlo.

Lo de que una zona verde sea atravesada por una calle no es tan raro, ¡eh!, y ese viario, no es nada que se haya hecho ahora, ese viario está ya dentro del Plan General del 97, están establecidas las vías que atraviesan la zona verde, no es tan raro, hay muchas zonas verdes en Madrid, que son atravesados por calles, muchas ¡eh!

Patricia, has pedido información del Plan de Urbanismo, entiendo que te refieres a información de Madrid Regenera. ¿Qué lo que han hecho desde la Dirección General? Ha sido cuando hemos preguntado expresamente, se hizo una reunión con la Mesa de Urbanismo del Foro y ahí sí que se les presentó y, cuando les hemos solicitado contestación, vamos, información, desde luego no la han enviado, pero vamos, es la misma que se puede ver en la web.

¿Has dicho que yo dije en el último Pleno, que no vamos a enterrar el Plan General?

(Se habla pero no se graba)

Alterar..., yo, creo que no he dicho ni enterrar, ni alterar, porque, desde luego, si..., es que, es lo que te he entendido, perdona, alterar, si se hace, hay alguna actuación que necesite una modificación al Plan General, el Plan General se modificará, desde luego, que se alterará.

Máximo, información sobre la zona verde, concretamente sobre la zona verde, todas las actuaciones que se han hecho desde esta Junta, ha sido para dar cumplimiento a la proposición que se trajo aquí por Ciudadanos, en la que se pedía que se hiciera una zona verde y esas son todas las actuaciones que se han hecho desde esta Junta.

Marta, por qué un desarrollo urbanístico en zona verde, en qué fase está, qué número de viviendas, si se tienen planos constructivos y plazos, y que no se lleve a cabo, y sí se lleve a cabo el Plan General ¿Por qué un desarrollo urbanístico en zona verde? ¡Hombre!, desde luego, si la zona verde ya estuviera hecha, la situación sería otra, dónde estás Marta, que no te veo ahora, perdona..., lo que se buscaba era una mejora y una

regeneración de una parcela que está totalmente abandonada desde hace más de 30 años.

(Se habla pero no se graba)

La realidad es que esa parcela, está totalmente abandonada desde hace años, esté calificada como esté calificada, por eso es por lo que si se llegara hacer ahí cualquier tipo de actuación que no fuera zona verde, habría que hacer una modificación del plan, ¿en qué fase está? todavía está inicial, por eso es por lo que ni se ha llevado a aprobar por Junta de Gobierno, ni se ha llevado esa modificación del plan, se tendría que aprobar en Pleno, y nada de eso se ha llevado.

Número de viviendas, si es que no se ha hecho ningún plan de eso, o sea, lo que se está haciendo es un proyecto muy abstracto, de cosas que podrían ir ahí, ni hay número de viviendas, ni por supuesto hay planos constructivos, ni plazos...

(Se habla pero no se graba)

Claro, pero es que esto es imposible que lo haya ahora, porque es un embrión.

Juan Pablo, que preguntabas por el aparcamiento, si se construyeran viviendas, todas las viviendas ahora tienen que ir dotadas de aparcamiento, entonces, pues entiendo, aquí sí que estoy elucubrando total, no te puedo decir el número de plazas que se haya pensado, si es que se ha pensado en algún número, pero ahí podría ser, o solamente para la gente que viviera en esas viviendas, o a lo mejor un aparcamiento de residentes, para que pudiera estar más gente.

(Se habla pero no se graba)

En cuanto a la zona dotacional número 4 que dices, no se nos ha dado ninguna información de, sobre lo que se podría hacer ahí.

Fernando, Foros Locales, yo no sé lo que os hayan dicho de la propuesta del Foro Local, la propuesta del Foro Local era, pues eso, alumbrar y asfaltar aquellos viarios que ya están, que son de esa zona, que están dentro del Plan General, que no es ninguna calle rara, el coger y organizarlo y darle un poquito de mejor uso y de mejor aspecto, te dije ya el Pleno pasado que, cuando me decías que los Foros, que cuánta gente lo formaba, los Foros los pueden formar absolutamente todos los vecinos del Distrito mayores de 16 años, todos, estás invitado, estás invitado a formar parte del Foro si quieress...

(Se habla pero no se graba)

No, después, por favor, en cuanto a otra cosa, desde aquí desde el Ayuntamiento sí se pueden hacer consultas ciudadanas, ya se ha hecho alguna, plebiscitos, no tiene competencia el Ayuntamiento para hacer, ¿eh?, o sea, no..., eso es Gobierno de la Nación quienes lo hacen.

David, falta de claridad, no es provisional y se requiere más info, por eso es por lo que dije que sí me parecía un error, que desde luego, desde el Área de Desarrollo Urbano

Sostenible, no se hubiera hecho esa reunión con los vecinos y, por eso estoy insistiendo tanto para que se haga, y bueno, que os den la información de que cuál es el proyecto que tienen planteado ahí.

Y ahora vamos a ver, quién ha agotado el turno, quién puede hablar...

A ver, pues, Carmen, tienes 1:19.

Carmen (Vecina del Distrito): No me ha contestado..., perdón, vamos a ver, creo que no me ha contestado, por lo menos con claridad, a casi ninguna de las preguntas que le he hecho, y me sorprende que todas estas preguntas que están centradas sobre una parcela concreta, de una historia concreta, que ya los vecinos mostraron interés por ella, pues resulta que en la Junta Municipal no saben nada, o sea, no sabe para qué se ha comprado ese suelo en Leira, 14, no me han contestado si mañana en esta sesión del Ayuntamiento en la que se va a aprobar actuaciones urbanísticas, está incluido algo relacionado con esta parcela, tampoco me han contestado, o sea, no saben si han hecho un censo, yo no sé quién hace los censos, pero la Junta Municipal tendría que tener, por lo menos idea de cuantas..., no ya un censo, saber cuántas familias están viviendo ahí de modo ilegal, desde hace X tiempo, saber cuántas, porque como se corra la voz de que, como se les ha dicho que se les va dar, eso se les ha dicho delante de mí, se les va dar vivienda, pues a lo mejor de las nueve familias que pueda haber ahora, dentro de 20 días, son 40, entonces, a ver de qué manera eso se puede controlar, ¿no?, y, no sé, no me han contestado tampoco si saben que se haya, o sea, me sorprende mucho que una cosa que es toda provisional, que no saben que esto y que lo otro, resulta que ahora el 23 de este mes, va a haber un acto de presentación de Madrid Regenera, y resulta que, no se sabe casi nada de esto, ¿no?, no entiendo, no me doy por..., vamos, no tengo ninguna respuesta a ninguna de las preguntas que le hecho.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, José Luis, te quedan 17 segundos, si quieres añadir algo.

Patricia, 2:49.

Máximo, 2:08.

Máximo (Vecino del Distrito): Bueno, pues que, vuelvo a lo mismo que os dije en el otro Pleno, que lo habéis hecho todo a tradición, que lo tenéis todo organizadísimo y que nos vais a echar a tomar por culo de ahí, es lo que creo, no os digo nada más, entonces, pues espero, bueno, no espero, me vais a tener enfrente por lo menos a mí, eso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Marta, 1:50.

Marta (Vecina del Distrito): No, muy breve, me sumo un poco al comentario que ha hecho la vecina Carmen, en que, bueno, pues no contestan a nada y a mí me dicen que no se sabe nada, pero parece que, vamos, tenemos la impresión de que hay por detrás más de lo que nos están diciendo, hay una presentación de Madrid Regenera, etc., y, bueno, pues no nos están dando información, seguimos, pues un poco aquí a la sombra.

Por otra parte, he hecho antes una pregunta, respecto a los vecinos, que queremos que se mantenga el Plan General de Ordenación Urbanística del 97, como una zona verde, zona verde, lo que es una zona verde y qué podemos hacer para que se mantenga y no se haga otro tipo de actuación, como esta AO16.02, queremos saber qué medios y qué podemos hacer los vecinos, para que esto no se lleve a cabo y se mantenga la zona verde, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Juan Pablo, 1:20.

Juan Pablo (Vecino del Distrito): No, gracias, por mi parte estaban las dos preguntas contestadas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Fernando, 20 segundos.

Fernando (Vecino del Distrito): De los Foros, parecen que nacen dos propuestas, una en relación con el asfaltado y el alumbrado y aquí tengo yo un plano, que voy a aportar para la Junta de Distrito y lo pueda verificar y me diga si es así como van a asfaltar o no, lo aporto ahora.

Y, la segunda cuestión es que parece que también nace de un Foro, la propuesta de Madrid Regenera, yo me pregunto... ¿ah, no? Me ha parecido de sus palabras deducir...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Que Madrid Regenera había venido a hacer una presentación a la Mesa de Urbanismo, es lo que he dicho.

Fernando (Vecino del Distrito): ¡Ah!, vale, vale...

¿Podría entonces también, tomarse en cuenta por parte de la Junta, una propuesta que viniera de la Mesa, y que viniera a refrendar nuestra postura que aquí estamos permanentemente solicitándola? Tal y como hacen con otras propuestas, que sí las llevan a cabo, es decir, las nuestras, que son verbales, esas no se tienen en cuenta, pero las que nacen de los Foros sí, así que, nos vamos a apuntar al Foro e iniciar una propuesta que sea, el respeto al Plan General Urbanístico.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, David, 2:14.

David (Vecino del Distrito): Bueno, en definitiva, me resulta todo muy extraño, la verdad es que confío en los órganos de gobierno, pero en este caso, el hecho de que haya un..., aproximadamente en plano, en Autocad, un 30% de viviendas sociales, que haya un 25% de edificaciones y que se haya trazado todo con tanto detalle, me invita a pensar que se nos estaba ocultando una información. No he conseguido obtener las respuestas, pero desde mi punto de vista, cuando se hace un proyecto, detrás del proyecto hay un espíritu del proyecto y ese espíritu del proyecto es el que también nos están ocultando, es decir además de los datos específicos sobre superficies y usos, se nos oculta a los vecinos, cuál es el espíritu que hay detrás, es decir, se quiere hacer un realojo, se quiere..., ¿qué se quiere hacer ahí? ¿Qué es exactamente lo que se pretende? Como nos sentimos indefensos por no tener información, solamente queríamos

informaros de que hay un grupo de vecinos, que nos hemos organizado en varios grupos, grupo de asesoramiento legal, por supuesto, si el asunto no lo tenemos claro, pondremos todos los recursos que sean necesarios.

Otro módulo de comunicación a los medios de comunicación, para que el asunto trascienda y también tenemos otro grupo de trabajo para colaborar con los distintos grupos políticos que nos quieran escuchar y que, por supuesto, yo creo que podrán rentabilizar más adelante, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Carmen, llevas razón, en lo de las actuaciones urbanas, me lo había apuntado y, en cuanto al Pleno extraordinario de mañana, lo que mañana se lleva Pleno, son distintas actuaciones que forman parte de las inversiones financieramente sostenibles. Las inversiones financieramente sostenibles, se aprueban todos los años, son actuaciones que se hacen con el remanente de tesorería del año anterior y tienen que ser actuaciones que no necesiten ningún tipo de mantenimiento durante los cinco años siguientes. Una expropiación no cumple ninguno de esos requisitos, entonces, por supuesto, no va a ir nada de eso.

Lo del censo de personas, quién se ocupa de hacer el censo con el fin de luego realojar a esas personas en viviendas, es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y ellos son los que establecen los criterios, en cuanto a cuántos años tienen que llevar empadronados, desde cuándo, como no se ha iniciado ningún proceso de eso, pues, por supuesto que no se sabe el censo.

Lo de la calle Leira, pues sí, te doy la razón, que preguntemos y no nos digan qué es lo que se ha hecho, o para qué se ha comprado, pues seguiremos preguntando.

En cuanto, Marta, lo que decías de qué pueden hacer los vecinos, pues cualquier modificación del Plan General, cualquier cosa que afecta una ordenanza, a un reglamento, siempre tiene un trámite de información pública y, ahí, desde luego, se pueden presentar alegaciones por partes de todas las personas que deseen.

Fernando, te lo vuelvo a repetir, no es que saliera de la Mesa, es que se presentó a la Mesa, pero por supuesto, cualquier propuesta de la Mesa pasaría a la Comisión Permanente, de la Comisión Permanente vendría este Pleno como una propuesta de los Foros Locales y, oye, si consigues que en la Mesa se haga una propuesta en el sentido de lo que planteáis, pues por supuesto se trae aquí y se vota.

Y Máximo, pues bueno, es tu opinión, yo siento que tengas esa opinión, pero desde luego, no voy a discutirla, creo que cada uno tenemos una y, David, yo es que, de lo que has estado diciendo ahora de que había ya tanto por ciento de urbanización y todo, creo que eso, creo que no lo he dicho en ningún caso, y, vamos, desde luego, como vecinos y como ciudadanos del Distrito, tenéis toda la legalidad del mundo para buscar asesoramiento legal, de arquitectos y de quién os parezca, eso desde luego.

¿Quieres añadir algo? Vale, sí, sí.

(Se habla pero no se graba)

Para no llevarlo a cabo sin contar con los vecinos, eso he dicho, que por eso es por lo que me empeñé tanto en hacer lo de la reunión.

(Se habla pero no se graba)

No, yo no he dicho eso, yo he dicho que se va a hacer una reunión para saber lo que piensan, o lo que quieren los vecinos.

Sí, sí, sí, cuando quieras.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, buenas noches a todos. Por intentar aclarar alguna cosa, que yo creo que al final, creo que no nos queda clara algunas cosas de las que estamos hablando y, yo creo que a lo mejor, sí que interesa tenerlo todo claro.

Habéis puesto todos de manifiesto, ya lo expusisteis en el Pleno anterior y demás, distintas posturas y demás y había una cosa clara que era, es una zona, en la que se lleva sin actuar muchísimos años, está en la situación en la que se encuentra, ¿vale?, y, digamos que, dentro de este plan de Madrid Regenera y demás, lo que se consideran son áreas de oportunidad, no solamente tiene que ver esta presentación con Hortaleza, sino con un plan general, a nivel de Madrid.

Lo que primero que se empezó a trabajar desde esta Junta de Distrito, tiene que ver con la propuesta que trae el Partido de Ciudadanos a este Pleno, en octubre, como bien ha dicho la Concejala, y que se aprueba por unanimidad, es con el voto favorable de todos los grupos políticos que están aquí presentes, en el que se considera que hay una zona que está deteriorada en el barrio que nunca se ha hecho nada y, que se proceda, tal cual como se exige dentro de las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, ¿bien?, que es la que está actualmente en vigor, y así es como se empieza a trabajar. Esto es lo que la Concejala os ha contado y donde está toda la sucesión.

Yo creo que lo conté la otra vez, ¿qué quiere decir esto? Si se actúa sobre una zona verde, que fue el acuerdo que se aprobó aquí, no puede haber viviendas sobre una zona verde, o sea, no justifiquemos o no califiquemos, el hecho de que el plan que pretende hacer el Ayuntamiento de Madrid que está en el gobierno ahora, que supone Madrid Regenera, supone que se crea un problema a los vecinos que existen allí ahora mismo, sino también este otro proyecto que se aprueba en el Pleno, que tiene que ver con que con que se ejecute lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana, que es que esa zona, que es lo vosotros parece que demandáis, que se siga manteniendo como zona verde, implica una serie de consecuencias respecto de las viviendas que están allí construidas.

Esto creo que tiene que quedar claro para todos, o sea, no solamente la actuación que tiene que ver con este proyecto que es un proyecto, y como cualquier proyecto, como bien decías, tendrá que estar, digamos detallado, está empezando, cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, cuando se califica siempre es de medio, largo plazo. Cuando hablamos de medio, largo plazo, estamos hablando de entre 3 y 5 años, cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por la experiencia en este Ayuntamiento, ya de hace muchos años, los que llevamos aquí

tiempo, pero yo lo que quiero que os quede claro a los vecinos es una cosa, es que, el proyecto que está aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos aquí, que quiere decir que se desarrolle la zona de Josefa Herradón tal cual como está prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, implica que tienen que desaparecer aquellas viviendas que están ubicadas en una zona verde, eso hay que tenerlo claro, viviendas, locales, negocios, todo lo que haya.

A esa gente, si se continua con este proyecto, no digo del Madrid Regenera, ojo, sino con el proyecto aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos del Distrito, que es que esa zona, pues, de una vez por todas, lo que sea calle en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que es lo que comentabais algunos de los vecinos, que aparece como calle y no está, o que se ha pedido el asfaltado y el alumbrado que un vecino lo pedía, pues, todas esas tareas tendrán que ver conforme esté pintado el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en donde habrá una trama que será calle, aunque ahora sea una zona de tierra, habrá otra trama que sea zona verde, ¿vale? Pero todos aquellos vecinos que estén allí en aquella zona verde, hay que tener claro que no pueden existir viviendas o locales o edificaciones en una zona verde y, a esa gente, habrá que darle una solución.

Eso es lo primero que tenemos que tener claro desde la iniciativa que ha partido, pues lo que decís que os pondréis en contacto con otros grupos políticos, está perfecto, si yo lo que dije el otro día es que, desde luego, el hecho de que estéis aquí, se demuestra que hay que contar con los vecinos a la hora de hacer las cosas, es obvio y es claro, pero, tengamos claro todos una cosa, que es, el desarrollo de esta propuesta, que partió desde aquí desde el Distrito, por aprobación, por unanimidad de todos los grupos políticos, supone una serie de actuaciones, actuaciones que afectan a todas aquellas viviendas que están ubicadas en esa zona verde, que es lo que queréis que se haga ¿Qué implica eso? Que a la gente que sea propietaria en esa zona verde, que esté allí, hay que darle una solución, yo creo que eso lo conté en el anterior Pleno, porque es obvio y así lo recoge la ley. Por eso preguntamos que las actuaciones para llevar a cabo ese acuerdo del Pleno, supone un censo, por un lado, aquellas parcelas que no sean de titularidad municipal y que haya que comprar por parte del Ayuntamiento de Madrid o haya que expropiar por parte del Ayuntamiento de Madrid a los distintos propietarios y se dijo cuál era el coste de esa actuación, para que se incluyera, si al final lo que se llevaba a cabo era este proyecto que se había aprobado por unanimidad dentro del Pleno del Distrito, y hablaban del coste de 5.900.000 euros, pero eso implica el tener que dar una solución a aquellos vecinos, no sé si todos los que estáis aquí estáis afectados, que tiene una vivienda, o que tiene un local o que tiene una actividad, que esté ubicado dentro de esa zona verde, ¡¡¡ojo!! o sea que, hay dos opciones, o se mantiene como está, o si se lleva a cabo esa actuación que es la que se aprobó por unanimidad, lleva a cabo una serie de implicaciones y, en esto, yo creo que esto no, aquí luz y taquígrafos, todo claridad.

Otra cosa, que ahora haya otro proyecto del Ayuntamiento de Madrid, en donde implica una variación sobre lo que existe ahora mismo pintado en el Plan General de Ordenación Urbana, cualquier actuación que se derive de ese proyecto, supone una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que tiene un proceso, que es un proceso que no es corto, o sea, aquí nadie va a llegar de la noche a la mañana, yo era esta mañana, cuando he ido por ahí y he visto la excavadora y digo, espero que no os asustéis, porque había una excavadora del Ayuntamiento de Madrid allí, haciendo,

y de verdad, que cuando he pasado esta mañana digo, ya tenemos luego esta noche vamos a tener follón porque vais a pensar que es que vamos a tirar las casas, están limpiando, desbrozando la zona y, acondicionando aquella casa que habían tirado, que estaba allí y han estado limpiando y acondicionando esa zona, pero dentro de las tareas que antes hablábamos por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente de desbrozado y de acondicionamiento de las zonas verdes, porque eso es una zona verde.

Yo, vuelvo a insistir en lo mismo, son dos actuaciones que lo que trataban en cualquier caso, tanto la propuesta que se aprobó aquí, como la otra propuesta que existe por parte del Ayuntamiento de Madrid, tiene que ver con recuperar una zona que no se ha hecho nada durante 60 años, y aquí luego un vecino decía que tenía una farmacia y demás, que a nadie le llegan los servicios sanitarios, no llegaban porque no se conocía y demás.

Lo que comentabas que traen los Foros en cuanto al asfaltado, el alumbrado y demás, obviamente, tú no puedes asfaltar algo que no esté pintado como calle, ahora, habrá que ver si, cuando tú vas a asfaltar algo, no puedes asfaltar por encima de una casa si está puesta justo donde esté esa calle, o sea, no se va a ejecutar un proyecto en donde el asfaltado suponga que tú tienes que asfaltar por encima de una casa, si está justo en mitad de esa calle que está pintada dentro del Plan General, con lo cual, bueno, los acuerdos que se adoptan aquí en la Junta, se elevan y, dentro de los técnicos de Desarrollo Urbano Sostenible, en este caso, Vías Públicas quién tiene que ejecutar esos proyectos, pues verán a cabo si es posible, o es viable, digamos llevar a cabo un acondicionamiento que mejore la calidad de vida de la gente que está allí, o de los vecinos que vivís por allí, para que no haya problemas.

Pero yo, insisto, lo que tiene que quedar claro es todo lo que tiene que ver con cualquier actuación que se lleva a cabo, ya sea un proyecto, que ese fue el que se aprobó aquí, que es, que se cumpla con lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana, eso lleva implicaciones a la hora de expropiaciones y demás, porque es, no es posible que, dentro de una zona verde, haya viviendas construidas, eso lleva implicaciones y, lo otro, pues lleva una serie de implicaciones también que tienen que ver con, a la hora de la expropiación, entiendo, yo no conozco el proyecto en detalle, porque es un boceto, no es un proyecto, que implica que cuando tú expropias a alguien, lo más lógico es que le des una vivienda lo más cercana posible a la zona donde estaba, o un negocio lo más cercano posible a la zona en donde se encontraba y, digamos que esa solución que se plantea por parte del Ayuntamiento, es un poco, lo que tiene que ver es cuánto es el coste que tenemos para expropiar, que son 5.900.000 euros, cómo se puede sufragar parte de ese coste haciendo este tipo de viviendas y demás a la hora de hacer, de cuadrar cómo está aquella zona. Pero ya digo, eso es un proyecto, proyecto que supone la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que está previsto, en cualquier caso, si se lleva a cabo, en un plazo largo y, que, todos los grupos políticos, los distintos grupos políticos, están sujetos a votación también en los plenos de Cibeles, en dónde allí también todo el mundo podrá manifestar si está de acuerdo con eso, o no.

David (Vecino del Distrito): Antes se me ha preguntado de dónde estaba sacando los datos, lo que se ha hecho con un programa informático Autocad, hemos superpuesto el proyecto a los diferentes usos con el Plan del año 85 y del 97, entonces, por supuesto que las personas que están viviendo ahora mismo en Josefa Herradón, por

supuesto que tienen que tener una solución, nosotros en ningún caso hemos dicho que no. Lo que ocurre es que, de sentido común, cuando alguien hace el ejercicio de superponer los planos y observa que la zona verde, el 100% de la zona verde, el 100% la zona verde original superpuesta, el 60% del proyecto, es edificable, nos surgen dudas, porque, no es ya realojar a ¿cuántas familias? ¿4, 5 familias? Estamos hablando de coger el 60% de la superficie de zona verde para edificación, entenderán ustedes que tenemos sospechas.

Juan Pablo (Vecino del Distrito): Yo lo único es, yo creo que, para contestarle, que la mayoría de las intervenciones, justamente lo que quería es que esa..., sí, perdón, que ese acuerdo que hubo en el Pleno por unanimidad, lo que creo que la mayoría de los vecinos han manifestado, es que quieren que se cumpla, claro que tenemos que elogiar que tiene las consecuencias que has dicho y, creo que como ha dicho el vecino, pues lo entendemos y lo compartimos y, me alegra saber que la mayoría, no la mayoría, perdón, la unanimidad de los grupos, pues ya votaron esto una vez y por tanto, si votaron esto una vez, lo más normal es que lo voten también en el futuro, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que, por eso es por lo que he dicho, tres minutos, en un único turno, o como mucho en dos, porque ya empezamos con el diálogo del Pleno pasado, yo lo siento, pero no, ya se os ha dado vuestro tiempo..., y damos por levantada, por terminada la sesión.

Damos por levantada la sesión a las veintidós y treinta y ocho minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez